

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Gobierno y Administración local
Titulación	Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública (E-5 CP)
Curso	5º
Carácter	Obligatoria/Cuatrimestral (primer cuatrimestre)
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Administrativo
Profesores	Por determinar (la plaza sale a concurso)

Datos del profesorado	
Profesor	Tania García Sedano
Grupo	5º E-5 CP
e-mail	tgarcia@comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Esta asignatura pretende que el estudiante conozca la estructura territorial del Estado diseñada por la Constitución española de 1978, con especial referencia a la configuración, estructura y funcionamiento de los Gobiernos y Administraciones de las Entidades Locales, con un enfoque eminentemente práctico que complete los conocimientos adquiridos por el alumno en la asignatura obligatoria de Derecho Administrativo I.</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
CGI 03. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
Personales

CGP 01. Razonamiento crítico
Sistémicas
CGS 02 Motivación por la calidad
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
CEA 03. Conoce la estructura territorial del Estado diseñado por la Constitución e identifica las distintas formas de organización y funcionamiento de las Entidades Locales existentes en nuestro país y su relación con los restantes niveles territoriales.
Procedimentales (hacer)
CED 01. Analiza situaciones de hecho dadas, indaga críticamente acerca de las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento jurídico y argumenta razonadamente en relación con las mismas.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

Tema 1. La evolución del régimen local en España. El régimen local en el Derecho Comparado.
1.1 La formación histórica del régimen local. 1.2. El siglo XIX y su legislación. 1.3. La génesis del ordenamiento vigente. 1.4. Referencia al régimen local en los países de nuestro entorno.
Tema 2. El ordenamiento vigente y sus principios constitucionales.
2.1. Constitución española. Ley de Bases del Régimen local y demás regulación. 2.2. Los principios de unidad y solidaridad. 2.3. El principio de autonomía.
Tema 3. La tipología de los entes locales. La defensa de la autonomía local.
3.1. Entidades locales de régimen común. 3.2. Entidades locales de existencia dispositiva. 3.3. La garantía constitucional de la defensa de la autonomía local.
Tema 4. Las relaciones entre los entes locales y las Administraciones territoriales superiores.
4.1. Perspectiva histórica. 4.2. Control gubernativo directo. 4.3. Vías impugnatorias. 4.4 Técnicas de coordinación.
Tema 5. El municipio.

<p>5.1. Elementos: población y territorio.</p> <p>5.2. Organización: Pleno. Alcalde. Comisiones.</p> <p>5.3. Competencias.</p> <p>5.4. Regímenes municipales especiales.</p>
<p>Tema 6. La provincia.</p>
<p>6.1 Elementos: población y territorio.</p> <p>6.2. Organización. Pleno. Presidente. Comisiones.</p> <p>6.3. Competencias.</p> <p>6.4. Regímenes provinciales especiales.</p>
<p>Tema 7. La financiación de los entes locales.</p>
<p>7.1. El principio de autosuficiencia financiera.</p> <p>7.2. Los ingresos de los entes locales.</p> <p>7.3. La interpretación del Tribunal Constitucional.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<p>Bibliografía Básica</p>
<p>Libros de texto</p>
<p>GARRIDO FALLA, FE.: <i>“Comentarios a la Constitución”</i>. Civitas. 3ª Edición. Madrid 2001.</p> <p>SANTAMARÍA PASTOR, J. A.: <i>“Principios de Derecho Administrativo”</i>. Tomo I. Santamaría. Iustel. 2ª Edición. Madrid 2009.</p> <p>PARADA VÁZQUEZ, J. R.: <i>“Derecho Administrativo”</i>. Tomo I. Marcial Pons. 19ª Edición. Madrid 2012.</p> <p>SOSA WAGNER, F.: <i>“Manual de Derecho Local”</i>. Aranzadi. 9ª Edición. Pamplona 2005.</p> <p>MÁRQUEZ CRUZ, G.: <i>“Política y Gobierno Local. La formación de gobierno en las Entidades Locales en España”</i>. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 2007.</p>
<p>Bibliografía Complementaria</p>
<p>Libros de texto</p>
<p>AAVV. Derecho Administrativo I. Madrid: Ed. Dykinson. (2ª edición. Madrid, 2012).</p> <p>Santamaría Pastor, J.A., Principios de Derecho Administrativo, Ed. IUSTEL, Vol. I y II, (2ª Edición, Madrid 2009)</p> <p>Coscolluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Civitas, (21ª Edición, Madrid. 2010)</p> <p>García de Enterría, E.: Curso de Derecho Administrativo, Ed. Civitas (20ª Edición, Madrid 2009)</p>

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none">- <u>Clase magistral</u>: Actividad presencial que persigue presentar al estudiante por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.- <u>Clases prácticas</u>: Actividad presencial en la que se presentarán y resolverán los casos prácticos que se hayan propuesto al estudiante.
Metodología no presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none">- <u>Preparación de casos</u>: el estudiante analizará y resolverá los dos casos prácticos que propongan los profesores- <u>Estudio personal</u> del estudiante

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	32	32	64
Clase práctica	11	25	36
Actividades de contenido práctico (evaluación)	2	10,5	12,5
CRÉDITOS ECTS: 4,5	45	67,5	112,5

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Indicadores	Peso en la evaluación
Dos casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. - Razonamiento crítico - Motivación por la calidad - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la tipología de los Entes Locales y su estructura organizativa. - Conocimiento de los mecanismos de relación de las Administraciones Locales con los restantes niveles territoriales. - Comprensión del problema - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Elección de las normas aplicables - Argumentación jurídica de la solución - Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico - Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas. 	25%
Evaluación: examen (Teórico-Práctico)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. - Razonamiento crítico - Motivación por la calidad - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la tipología de los Entes Locales y su estructura organizativa. - Conocimiento de los mecanismos de relación de las Administraciones Locales con los restantes niveles territoriales. - Dominio de los conceptos teóricos estudiados. - Identificación de la norma aplicable - Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. - Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas. 	75% (puntuación mínima: 5 sobre 10)

		<ul style="list-style-type: none"> - Caso Práctico: -Comprensión del problema. -Dominio en la utilización de las normas aplicables al caso. -Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. -Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. -Dominio del lenguaje jurídico. -Ortografía y presentación. - Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas. 	
Actividades voluntarias propuestas por los profesores	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. – Razonamiento crítico – Motivación por la calidad – Competencias específicas 		5%

CALIFICACIONES

- Para computar los porcentajes correspondientes a las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la calificación mínima exigida en el examen será de 5 sobre 10 puntos.
- La calificación de la convocatoria extraordinaria será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- Los alumnos de intercambio procedentes de otras Universidades que se hayan matriculado en la asignatura habrán de cumplir las mismas exigencias que los alumnos de curso ordinario, aplicándoseles las mismas reglas en cuanto a la evaluación.
- Para los alumnos de ICADE que estén de intercambio en otras Universidades la calificación será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- En tercera y siguientes convocatorias, los alumnos están eximidos de la asistencia a clase a que se refiere art. 5 de las Normas Académicas de los Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, así como de la realización de las actividades complementarias de evaluación, por lo que la evaluación de estos alumnos se circunscribe a la nota que obtengan en el examen final (100% del examen).